

✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠✠  
 ✠ Núm. 160. ✠

PAPEL PERIODICO

DE SANTAFE DE BOGOTA.

*Viernes 3 de Octubre de 1794.*

FIN DEL RETRATO HISTORICO.

**E**N el mismo instante de estampar las clausulas anteriores llegó casualmente à nuestras manos el Tom. 2 del Espiritu de los mejores Diarios, correspondiente al año 1789, y en el fol 57 Capitulo de Londres hallamos anunciada una Obra cuyo titulo és: *Consideraciones importantes sobre los asuntos presentes de la Francia.* En el corto extracto que se dá de dicho Escrito hemos tenido la complacencia de leer estos Articulos que por ser tan propios de nuestro caso insertámos aquí.

„ Quando Luis XVI subió al Trono, no solamente se vió oprimido con el peso de una deuda de muchos millares, contraida antes de su reinado, sinó que à este tiempo una carestia de granos ocasionó excesivos gastos al Erario. A esta carestia sucedió una horrorosa epidemia en los ganados, que agravó la situacion por los auxilios que fué preciso dar à las Provincias arruinadas, y por el nó valor de las imposiciones. La repentina creacion de una Marina formidable,

dable, cuyos primeros gastos pasaron de cien millones. Finalmente, la guerra de América que aumentó la deuda pública à unos 37 millones de pesos fuertes. “

Despues de probar el Autor que las primeras causas del *deficit* actual deben buscarse en el reinado de Luis *decimo quarto* por las mismas razones que yá hemos indicado al principio de este Discurso, concluye de este modo.

- „ 1.º Luis XVI ha aliviado à sus Pueblos. y ha mejorado su suerte y la de sus soldados aboliendo la servidumbre en sus Dominios, las corveas, las torturas, y la pena de muerte para los desertores, reduciendo esta pena à muy pocos casos, con lo que suavizó el código criminal. “
- „ 2.º Habiendo restablecido la marina consiguió la Francia aquella consideracion que tuvo en otro tiempo en la mar, y protegió el comercio, y las Colonias que desde un Siglo eran víctimas de los enemigos de la Nacion. “
- „ 3.º Há libertado à la Europa de tres guerras haciendose mediador entre los Rusos y los Turcos, entre el Rey de Prusia y el Emperador, y entre este Monarca y los Holandeses. Sabido és que la confirmacion del tratado Kainardi, la paz de Teschen, y el convenio relativo à la Escalda se deben à su mediacion. El estado actual no debe hacer que se olviden los servicios pasados.
- „ 4.º En la unica guerra que ha emprendido ha conseguido debilitar à un enemigo grande, y dar la existencia à una Nacion. [\*] En esta misma guerra ha

---

[\*] Indicamos en la nota del Núm. 158, fol. 839, la poca prudencia política del Conde de Vergennes, Ministro de Francia, en haberse empeñado tanto en esta guerra. Podriamos demostrar muy facilmente, que dicha guerra fué desde el principio mucho mas funesta à la Corte de Francia que à la de Londres. En fin esta guerra mirada por todos sus aspectos (y así debió mirarse

ha protegido y vuelto à conquistar las colonias de sus aliados, y se las ha restituido fielmente.

5. Por un tratado de paz, el unico en su Siglo que haya sido honroso à la Francia, ha acreditado su moderacion, y ha purgado a su Nacion del oprobrio que le cubria con la esclavitud del Puerto de Dunkerque.

6. Finalmente, desde la Mancha al Oceano, y desde este al Mediterráneo ha hecho establecimientos tan grandes ò mayores como los de Luis *decimo quarto*, como lo atestiguan los Puertos de Cherbourg y de Vendres, Polón, la Rochela, y los otros que se han hecho en San Juan de Luz &c.

### C O N C L U S I O N .

Aunque quando emprendimos este Discurso concebimos la idea de que su última parte fuese una combinacion de varias reflexiones politicas extraidas de la historia de todos los Imperios que han florecido hasta nuestra época, para que en còtejo de aquellos acontecimientos resultase mas amena é instructiva una pieza tan interesante por su argumento; despues que hemos visto que, sin embargo de la rapidéz y lacónismo con que nos hemos conducido, ha llenado mas Números de los que pensábamos, ha sido preciso desistir del primer intento y darle fin al Retrato historico de Luis XVI en donde parece que naturalmente debe tenerlo. Volvemos a decir, que este asunto era digno de una obra separada; pero la calidad de las presentes circunstancias, y el deseo de que nuestro Periódico quando llégue à terminarse forme un regular complexo de materias varias é importantes, nos hizo preferir el pensamiento de compendiar en folios

---

antes de emprenderla) fué la que mas prontamente debió al Trono Galicano, que quizá habría podido sostenerse por algunos Siglos. Hablamos unicamente con respecto al influxo que tienen sobre la permanencia ó ruina de los Imperios las causas naturales.

Ciencia politica.

Semanales un argumento que exigia mucha mas extension, y el método propio de una historia seguida.

Considerámos que ninguno habrá dexado de conocer la imparcialidad con qué hemos procedido, sin mas objeto que hacer justicia al merito de un Soberano digno de haberlo sido en mejores tiempos. Si Luis XVI éra un Ungido de Dios, si éra un Christiano, en fin, si el éra un hombre: hé aquí tres causas muy poderosas, que obligan à todo Espiritu amante de la razon à defenderlo de las viles culumnias con que ha pretendido infamar su nombre la insolencia de aquel Congreso maldito donde gran parte de la especie humana se ha transformado en una raza de monstruos cuya memoria será la abominacion de todos los Siglos.

Tal ha sido el motivo de esta Apología = Perotú, ¡ò Christianísimo Luis! tú, que quizá volaste desde el mismo Cadáhalso à la cumbre del Empíreo, ¿para qué necesitas yá de ésta miserable defenza? ¡Quan sublimes serán ahora tus conocimientos para no apreciar las opiniones y discursos de los mortales! Si por cierto: todos sus dictámenes, aun los mas científicos y juiciosos, vienen à ser como aquellas débiles ráfagas de humo, que pareciendo elevarse hácia los Cielos, se disipan inmediatamente à muy corta distancia del lugar de donde empezaron à subir, sin haber tenido virtud para producir otro efecto que un poco de obscuridad. Tal és nuestra sabiduria, tal és nuestra situacion. ¡Bien hayas tú, si desengañado de todas estas cosas abrazaste la muerte! con aquella dulce resignacion y tranquilidad de espíritu que se colige de tu sabio testamento! ¡O quan distinto aspecto tendrán ahora para tu vista todos los Gobiernos de la Tierra! Desde la region eterna estarás mirando esta general conmocion de las Naciones, cuyo principio no ha sido otro sino el mismo de tu desgracia. La

especie humana que había venido à tanto exterminio y calamidad por las terribles guerras de estos últimos tiempos, ha sido ahora precisada à ponerse en arma casi toda para defender los sagrados derechos de su seguridad y conservacion, contra la insólita tiranía de una raza de hombres cuya ferocidad no se vió jamás, ni aun en los monstruos de la Hircánia. ¡Ah! ¡quanta sangre han derramado y hecho derramar sobre la fáz de la asombrada Europa aquellos viles Antropófagos, que celebráron con Canticos de alegría la execucion del cruel suplicio à que condenaron tu inocencia!

¡O Luis! ¡ò justísimo Luis! si es que descansas en el Império eterno de la paz, segun la esperanza que nos dexaron tus virtudes; compadecete de la miserable guerra, del funesto desorden, y de todas las calamidades que ha introducido la anarquía en medio de tu amada Nacion. Impétra eficazmente las misericordias del Altísimo sobre esos Pueblos desgraciados, que habiendo roto los vinculos mas preciosos del amor y de la justicia, parece que ya no los anima otro interés sino devorarse reciprocamente, con horror de las naciones mas incultas. En fin, si quando acá reynabas en medio de ellos los miraste y defendiste como Padre, míralos ahora con la misma ternura desde la cumbre de Salém, para que no sepulsen de una vez en el abismo de la infamia los ilustres timbres que se habían adquirido por su zelosa piedad, por su notoria honradez, por su acendrada Sabiduria. Todo el Christianismo acompañará tus suplicas, y ningun hombre que ame la Religion santa como debe, dexará de repetir:

*Provideat Dominus Deus spiritum omnis carnis hominem, qui sit super multitudinem hanc: & possit exire & intrare ante eos, & educere eos vel introducere, ne sit populus Domini sicut oves absque pastore. Númer. Cap. 27. v. 16, 17.*

AL PÚBLICO

Considerando el interés que deben tener todas las clases y Gerarquias de la Sociedad en imponerse de las Reales disposiciones de nuestro clementísimo Soberano acerca de facilitar por todos los medios posibles el alivio y felicidad de sus amados Vasallos, incluiremos desde este Número varias Reales-Ordenes, que aunque ya han circulado de oficio, sin embargo, por la importancia de su objeto deben llegar à noticia de todos.

R E A L - O R D E N .

Exmo. Señor = El REY se se ha servido conceder libertad de derechos de introduccion y extraccion, incluso el de Alcavala de primera venta, à las carnes saladas, ò en tasájo, y al sebo de Buenos-ayres, y demas países de America, así para el Comercio con la Metròpoli, como para el interior de unas Provincias à otras, ò de Puerto à Puerto de Indias. Lo que de su Real Orden participo à V. E. para su cumplimiento. Dios guarde à V. E. muchoa años. Aranjuez 10 de Abril de 1793. = Gardóquí = Señor Virrey de Santafé.

O T R A .

Exmo. Señor = Por Decreto de 28 de Febrero de 1789 se sirvió el REY ampliar las libertades y franquicias concedidas à los Puertos Menores de Indias en el artículo 16 del Reglamento de 11 de Octubre de 1778, y Real Decreto de 5 de Agosto de 84, declarando libre de todos derechos, incluso el de Alcavala, no solo su comercio directo con la Metròpoli, sino tambien el interior, ò de Puerto à Puerto de sus frutos y producciones.

No obstante que esta libertad es absoluta, se ha establecido en la práctica una diferencia entre los habilitados, y los que no lo están; de modo que el Comercio de los Puertos Menores con los no habilitados por haberse entendido que no se comprendia en dicha libertad, ha quedado excluido.

Enterado el REY ha resuelto se observe literalmente el Decreto de 28 de Febrero de 89, por el qual sin excepcion de Puerto alguno, ni hacer diferencia entre los habilitados y los que no lo són se dignó S. M. conceder aquella gracia. De su Real-Orden lo participo à V. E. para su cumplimiento. Dios guarde à V. E. muchos años. Aranjuez 23 de Abril de 1793. = Gardóquí. = Señor Virrey de Santafé.

*Insercion de Algunas ànecdotos escogidas.*

**E**S inconcuso que las Ànecdotos curiosas forman un ramo interesante de la Filosofia. Al mismo tiempo que producen complacencia con la variedad, instruyen con las mismas acciones y asuntos de que constan. Por tanto desde este Núm, incluiremos

en la última hoja alguna de las que nos parecieren mas amenas è instructivas, prefiriendo siempre las menos comunes; y con mayor gusto aquellas que nos conste no haberse publicado jamas, como la que insertamos ahora, que aunque no és del genero jocoso, hace mucho honor al talento Americano, y aun à toda la humanidad. Las dos Reales-Ordenes que acabamos de publicar nos la han traído à la memoria; y su contexto es el que sigue.

Un sabio y zeloso Misionéro destinado hace mucho tiempo à la conquista espiritual de las Naciones Idolatras de este Reyno, conociendo el buen talento de un Indiecillo procuró darle una educacion sobresaliente, y formar de él, no solo un buen Christiano, sino un Filosofo perfecto en la moral, en la politica y en la economia, convencido de que todo hombre es capaz de toda Ciencia en habiendo constancia y aplicacion. Tuvo la fortuna de lograrlo así el buen Religioso, aunque despues pasó por el dolor de verlo morir de viruelas à la edad de 22 años. Habiendole dado à leer en cierto dia un Tratado comprehensivo de todas las sumas que salen anualmente del Real Erario, con expresion de sus respectivos objetos, observó el Misionero, que su Discipulo y feligrez interrumpiendo por momentos la leccion, exclamaba lleno de lagrimas y de asombro: *Bendito sea Dios! ; Bendito sea Dios!* Admirado el Religioso de las extrañas sensaciones que observaba en el joven Indio, le mandó: que sin callar cosa alguna le manifestase todo quanto había obrado en su animo la leccion de aquel escrito. El Indio no pudiendose resistir al justo precepto de su amado bienhechor, le respondió en este Discurso sencillo, pero bastante notable.

„ Yo, Padre mio, voy à decirte ahora todas las cosas que de dia y de noche andan circulando dentro de mi Espiritu. = “ Quando tu me empezaste à enseñar los misterios y mandamientos de la ley Divina, ninguna cosa me parecia tan opuesta y repugnante à la razon natural como el vivir sujeto à las costumbres Christianas. Como yo entonces no poseía sino aquella razon imperfecta y obscurecida, que ni aun me daba una mediana idea de mi propia existencia; miraba con demasiado aprecio la vida libre y licenciosa en que me había criado, pareciendome mas suave y racional solo porque favorecia mi grósera propension à libertinage, y le brindaba amplia franqueza à todos mis desbarros y caprichos. Por esta misma causa se me figuraban tan odiosas las leyes Civiles en que tu procurabas instruirme; y aun miraba con el mayor aborrecimiento el titulo de Rey, creyendo que este hombre no era otra cosa sino un feróz enemigo de su especie.

un  
habiendo al a elia res reboq ab reboq

un tirano revestido de magestuosas insignias, y autorizado por su fortuna y la casualidad para hacer infelices á los demas individuos del Genero-humano. Asi lo creia yo antes que la educacion perfecta me hubiese redimido del misero estado de rusticidad en que vivia. Pero despues (y hoy principalmente) que ese escrito me ha hecho conocer, que quantos bienes y honores podia desear el hombre mas ambicioso tantos disfruta, no solo en el seno de su misma patria, sino en qualquiera otra Ciudad donde guste establecerse: despues que he reflexionado sobre cada una de estas ventajas, que el hombre mas rico no se las podria proporcionar por si solo, aun con los mayores gastos y desvíos; he venido á desengañarme, que un Rey en medio de sus pueblos es la cosa mas útil, mas amable, y mas preciosa que hay sobre la tierra. Esos grandes sueldos destinados á la defensa y aumento de la Religion, á la enseñanza de la juventud, á la seguridad del Comercio, á tantos objetos de honor y felicidad para todos sus Vasallos, me obligan á confesar que es inexplicable este sublime beneficio que gozan los hombres baxo de un gobierno semejante. El mas habil y laborioso no podria formarse un caudal considerable ni seguro, sino fuese por el auxilio y proteccion que tan francamente le dispensa el Rey. Pero lo que de esto me asombra mas es ver que por medio de una contribucion tan corta como se le ha repartido á cada uno á proporcion de sus facultades, resulte un usufructo tan grande y tan universal; una ganancia tan ventajosa y tan comun á todas las clases y suertes de los hombres. Aunque no se lograra otro bien, sino el de estar el hombre defendido de las tiranias y persecuciones del hombre mismo, ¿qué mayor dicha se podria pretender sobre la tierra? Sin este sagrado vinculo de la legislacion y autoridad suprema ¿qué freno podia contener á una bestia tan horrible y orgullosa qual es el hombre lleno de pasiones y de vicios, dexado al libre movimiento de su voluntad brutal? ¡Ah! qué de males se fraguan reciprocamente los hombres quando sus acciones no están sometidas al exámen de la razon ilustrada! Yo, Padre mio, me estremezco: yo me asombro y me lleno de aflicion quando me acuerdo de la vida infeliz que se pasan esos miserables pueblos donde nació. Si ellos en aquel estado de rusticidad y de abandono fuesen capaces de conocer todo este cumulo de beneficios que nosotros gozamos, aun por lo que mira solamente á la utilidad temporal, no dudes tu que todos, sin quedarse alguno, se vendrian muy alegres á rendir los mas tiernos homenages á esta Religion Santisima; y á vivir unidos en medio de un Gobierno que proporciona tantas seguridades y delicias, aun á aquellos hombres demasiado debiles que nacieron incapaces de poder ser utiles á la Sociedad.